PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira 1 de marzo 2022

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3350185/2022**

Coordinadora académica
Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda.
Pereira Risaralda.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Febrero del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3350185 del año 2022.

Ángela Milena Hoyos Hoyos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.397.194 de Anserma Caldas, en calidad de Contratista del SENA, en Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($31.827.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($3.182.700) cada uno.

Plazo: del 01 de febrero al 30 de noviembre del 2022.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área AGRÍCOLA, dentro del	Actividades realizadas del 1 al 28 de febrero del 2022. Se imparte formación en el área agrícola en los	Alistamiento con líderes de cada proceso. Ejecución de la formación de

	Programa Articulación con la Media, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.	siguientes Programas de formación. TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA FICHA N° 2273013 Corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico. TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA FICHA N° 2271037 Vereda La Floresta, municipio de Apía.	acuerdo al programa. Evidencias fotográficas, y carpeta del instructor.
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.	Elaboración de documentos del sistema integrado de gestión (guía instrumentos., formatos, Proyecto Formativo) Gestión de la Plataforma SOFIA.	Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación y Proyecto Formativo. Fichas TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA FICHA N° 2273013 Corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico. TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA FICHA N° 2271037 Vereda La Floresta, municipio de Apía.
3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.

	formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.		
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.	Inscripción de nuevo grupo para matricula 2022 registrada en la plataforma Sena Sofia plus.	Acciones registradas en la plataforma Sena Sofia plus.
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación de informe correspondiente al mes de febreo del 2022 y actualización de plataformas que apoyan el área administrativa.	Entrega digital del informe, además de los formatos de apoyo y comprobantes.
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.	Brindar la información correcta y coherente manejada en cada uno de los formatos establecidos.	Desarrollo de guías de aprendizaje, material de apoyo para cada resultado de aprendizaje, preparación y ejecución de instrumentos de evaluación.
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Manejo de la información en los formatos establecidos por el Sistema de Gestión y Autocontrol.	–Planeación Pedagógica. –Guía de Aprendizaje.

9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo	Uso de implementos de Bioseguridad para impartir formación titulada.	Seguimiento en todas las instituciones donde se imparte la formación y en las instalaciones del SENA.
10	Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
11	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	En este mes se hace la inducción a los grados 11 en el tema de la etapa productiva y formulación del proyecto productivo.	Fotos de los grupos de grado 11.
12	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
13	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
14	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.

	organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.		
15	Participar en las actividades de ejecución de la etapa productiva, la cual se encuentra en los diseños curriculares y será contabilizado teniendo en cuenta las horas dedicadas directamente al cumplimiento del objetivo de la etapa productiva, incluyendo aquellas horas dedicadas en procesos de sustentación presencial de avances en las alternativas de los proyectos, ya sea en el Centro de Formación o en el establecimiento educativo, las cuales deben quedar registradas en el LMS y deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
16	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Se cumple con las actividades estipuladas en el contrato. Se realizó la recopilación de los documentos necesarios para el proceso formación.	Se imparte la formación cumpliendo con la Misión y Visión del SENA, evidenciado en el informe mensual de actividades.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el soporte de afiliación a salud y pensión del mes de febrero en la EPS SURA y pensión Porvenir. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Firma:
ÁNGELA MILENA HOYOS HOYOS
Contratista
C.C. 24.397.194

Recibí a satisfacción:

Firma:

NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3354218 de 2022.
Coordinadora Académica Centro agropecuario.

SENA AcMe Evidencias febrero 2022

Reunión por Especialidad AcMe 8 de febrero 2022



Proceso de matricula 4 de febrero de 2022, Programa Sistemas Agropecuarios Ecológicos, La Palmilla, Pereira.

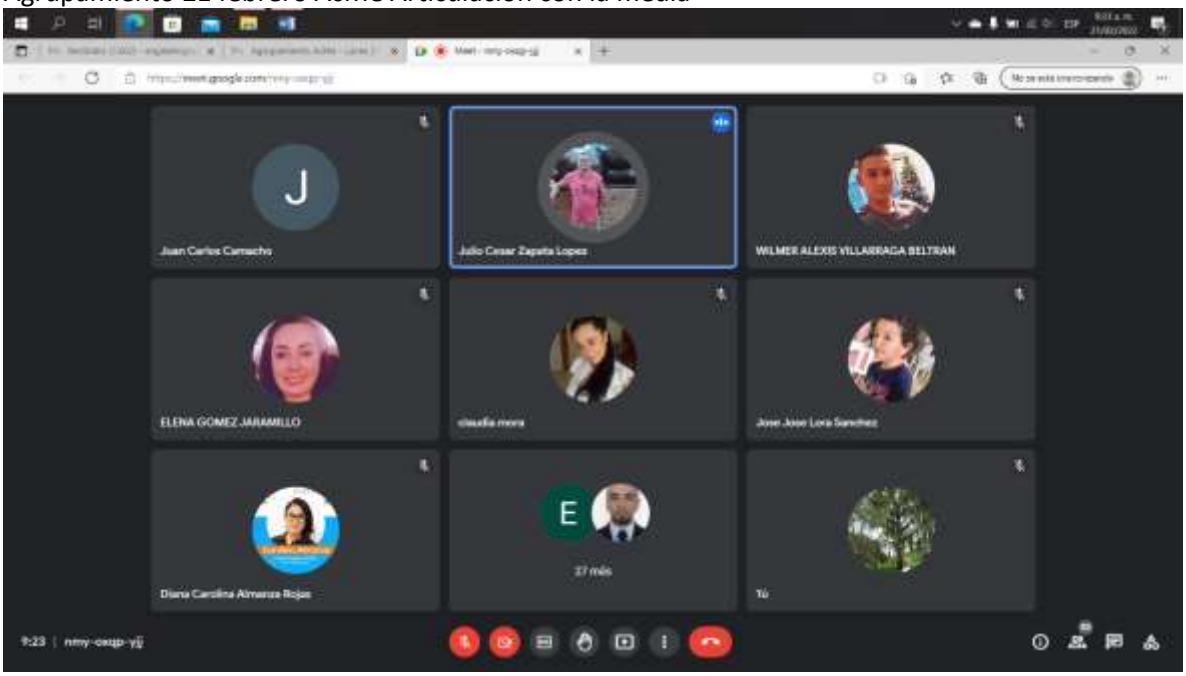


Proceso de matrículas 7 de febrero de 2022, Programa Manejo Empresarial de la Finca, Santa Cecilia, Pueblo Rico.





Agrupamiento 21 febrero AcMe Articulación con la media



Manejo Empresarial de la Finca, Ficha N° 2271037 La Floresta, Municipio de Apía.

Clases presenciales.



Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA MILENA HOYOS HOYOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 24397194 realizó el día 25/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANGELA MILENA HOYOS HOYOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 24397194 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -